



COMUNICADO URGENTE - SIAGIE

PROCESO DE DEVOLUCIÓN: TABLETAS Y CARGADORES SOLARES EN EL SIAGIE-ME

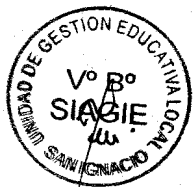
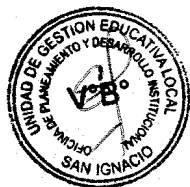
En cumplimiento a la **Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU**, documento normativo denominado "Lineamientos para la Gestión de las tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular"; **SE REITERA** a los directores/as de Instituciones Educativas beneficiarios con dispositivos electrónicos (tabletas y cargadores solares) realizar hasta el día **viernes 8 de Julio** la **devolución de tabletas y cargadores solares de estudiantes que culminaron el 6to grado, estudiantes trasladados a otras Instituciones del Nivel Primario del año 2021 y docentes contratados del año 2021**. El plazo máximo para realizar este proceso en el SIAGIE fue **el día lunes 27 de junio**.

Como parte del proceso de devolución en el SIAGIE, el director de la Institución Educativa deberá cargar en el sistema los formatos que están consignados en la Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU; para que el registro esté completo.

Cabe indicar que el cumplimiento de todos estos procesos, son estrictamente de carácter obligatorio en los plazos establecidos y señalados bajo responsabilidad funcional y administrativa. Cualquier consulta comunicarse con la Señorita Vanessa Pesantes Soriano, al celular 975919263.

San Ignacio, 05 de julio de 2022.

ATENTAMENTE.



UGEL SAN IGNACIO
MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL